

Expte:005-CP01-2025-000022

RESOLUCIÓN 134/2025, de 14 de abril, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba el expediente para la celebración de un contrato de concesión de servicios relativo a la gestión y explotación del servicio público del Bar-Restaurante del Palacio de Arce.

Visto el expediente en el que constan, el pliego regulador de la licitación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato en el que se justifica la necesidad del servicio, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en virtud de las facultades atribuidas por dispuesto en el Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO,

1º.- Aprobar el expediente de la licitación para la concesión de servicios relativo a la gestión y explotación del servicio público del Bar-Restaurante del Palacio de Arce.

2º.- Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º.- Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto sin publicidad europea y publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

4º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidencia: D<sup>a</sup>. Ana Barcos Aramburu, Jefatura de la Sección de Gestión de Proyectos.

Suplente: D<sup>a</sup>. Miren Itziar Sanz de Galdeano Martinez de Eulate, Directora del Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial.

- Vocal 1 – Secretaría: D<sup>a</sup>. Maite Solano Pitillas, Jefatura de la Sección de Análisis y Planificación Estratégica y de Coordinación de Políticas Públicas.

Suplente: D<sup>a</sup> Ana María Rodríguez Hidalgo, Directora del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales.

-

Vocal 2 – Intervención: D<sup>a</sup>. Ana Isabel Barberena Jiménez, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Gestión de la Función Interventora.

Suplente: D. José Javier Pérez Remondegui, Técnico de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Gestión de la Función Interventora.

- Vocal 3 - Técnico: D<sup>a</sup>. Leire Martínez Murillo, Técnico de Administración Pública (Rama Económica) del Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial.

Suplente: D. Jon González Torralba, Ingeniero Agrónomo del Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial.

- Vocal 4 - Técnico: D<sup>a</sup>. Blanca Reyes Senar Solís, Diplomada en Ciencias Empresariales del Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial.

Suplente: D. Ricardo Tojeiro Cizurre, Diplomado en Ciencias Empresariales del Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial.

5º.- Trasladar esta Resolución al Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial, a la Sección de Planificación y Estudios Económicos (Centro Contable), así como a la Intervención Delegada a los efectos oportunos.

6º- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 14 de abril de 2025

EL DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN

Jesús M<sup>a</sup> Rodríguez Gómez